

REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO.

TREHUACO,

09 JUL 2024

DECRETO ALCALDICO N° 0536 /

VISTOS:

a) Convenio de Apoyo a la Gestión local Atención Primaria Municipal, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) **Resolución Exenta 1C/Nº 3217** de fecha 10/05/2024, del Servicio de Salud Ñuble que aprueba el Convenio de Apoyo a la Gestión local Atención Primaria Municipal.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

d) Certificado N° 050 de fecha 05 de Junio del 2024, En Sesión ordinaria N° 106 de fecha 04/06/2024 el H. Concejo Municipal acepto por unanimidad aprobar el Convenio de Apoyo a la Gestión local Atención Primaria Municipal.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes **Convenio de Apoyo a la Gestión local Atención Primaria Municipal**, suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio de Apoyo a la Gestión local Atención Primaria Municipal , asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

REE/LCR/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Jefe Personal
- Archivo Decretos Alcaldíos


RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

